



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 17 NOV 2016

RES. H N°: 1839/16

Expte. N° 4.796/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el "Proyecto Comunicación GODARD"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 3246 la Prof. Ana Inés Echenique, responsable de la administración y manejo del mencionado proyecto solicita la compra de un disco rígido externo, marca wester digital elements, de 2TB.

Que es indispensable la adquisición del mismo para dar inicio a las tareas propias del Proyecto, razón por la cual se requirió el producto a la firma: NETCO SRL, proveedora del mismo.

Que el gasto realizado asciende a la suma total de pesos dos mil trescientos sesenta y cinco (\$ 2.365,00), según comprobante adjunto debidamente conformado.

Que se cuenta con recursos para proceder a efectuar el pago del mencionado bien solicitado por la Dirección del Proyecto GODARD.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el gasto por provisión de un disco rígido externo, marca Western Digital Elements, de 2TB efectuado por la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, según facturas N° B 0003-00000769 por la suma total de pesos dos mil trescientos sesenta y cinco (\$ 2.365,00).

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma total de pesos dos mil trescientos sesenta y cinco (\$2.365,00) a la partida A.0020.027.006.020.11.02.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.- INCORPORAR** al patrimonio de esta Dependencia el bien de uso adquirido mediante Factura B N° 0003-00000769, por la suma pesos dos mil trescientos sesenta y cinco (\$2.365,00) a través de la Dirección de Compras y Patrimonio.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE** con copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ath/AVE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa